

Carabinero se suicidó en la 46° Comisaría de Macul

El Ciudadano · 24 de abril de 2023

En agosto de 2022, el carabinero Danilo Mondaca se suicidó al interior de la 46° Comisaría de Macul, mismo recinto policial involucrado en el caso “La Manada de Carabineros”. En el sumario administrativo se determinó que su muerte habría sido provocada por una depresión tras la muerte de su abuela. Sin embargo, su familia insiste en que Danilo fue víctima de acoso laboral, mientras siguen en espera del informe de autopsia, el que ha demorado 8 meses en ser emitido.



Por Josefa Barraza Díaz

Eran las 20 horas del 12 de agosto de 2022, y el estruendo de un disparó alertó a los funcionarios de la 46° Comisaría de Macul, quienes se preparaban para iniciar la segunda guardia. De pronto, los gritos de auxilio y las pisadas apresuradas resonaban desde el patio. “¡El Mondaca se disparó!”, se escuchaba decir en las habitaciones de los funcionarios solteros. A pesar de los esfuerzos de sus compañeros, Danilo Mondaca (21) falleció producto del disparo.

Ocho meses después, y desde su hogar ubicado en San Pedro de la Paz, Andrea Rebolledo y Álvaro Mondaca -padres de Danilo-, se refieren por primera vez al hecho, aún con la incertidumbre de saber qué pasó aquella noche.

-Mi hijo amaba la institución. Siempre quiso ser carabinero, porque amaba la idea de ser carabinero y servir al país. Aún me cuesta hablar de Danilo, hablar de su muerte, pero siento que es muy necesario, porque necesitamos saber qué pasó con él esa noche. Qué fue lo que lo llevó a tomar esa decisión. Aún nos cuesta entender-, confiesa Andrea, ante la mirada atenta de Álvaro.

En el expediente de la causa, se revela que Mondaca no dejó carta o registro audiovisual de “despedida”. Tampoco le comentó a algún compañero de unidad policial o familiar su intención de suicidarse o ideación suicida.

Según la declaración del carabinero Joaquín Fuentes -recopilada en la carpeta investigativa de la Fiscalía Militar-, a las 19:40 horas, y mientras se encontraba en su habitación, Mondaca salió del lugar vistiendo su uniforme y con cinturón operativo en dirección a la Oficina del Suboficial Interno, con el objetivo de retirar el armamento para su servicio, debido al inicio de guardia.

“Mondaca regresó a la habitación donde yo estaba (...) llegó a la pieza el carabinero Bastián Concha, quien se mantuvo al ingreso de la puerta (...) En ese instante Concha se retiró del lugar, haciéndome un gesto con sus manos aludiendo que

Mondaca mantenía en sus manos su revólver de servicio, cuestión que yo no me había percatado. Yo recuerdo que le dije al Mondaca “qué estay webiando con esa wea, pásame esa wea?”, se lee en el relato de Fuentes, quien agrega que posterior al suceso, Danilo fue trasladado hasta el Hospital de Carabineros, en un vehículo Dodge conducido por el capitán Matías Fernández.

Debido a esto, el 13 de agosto, la Prefectura Santiago Oriente instruyó un sumario administrativo con el propósito de “establecer la forma, causas y circunstancias de los hechos”, investigación que fue dirigida por la capitán Catalina Saavedra. Tanto en la investigación interna como en la tramitación judicial, los funcionarios de la 46° Comisaría de Macul, declararon que Danilo Mondaca estaba afectado anímicamente por la muerte de su abuela -ocurrida un mes antes de su fallecimiento-, lo que es desmentido por sus padres, quienes insisten en que esta información sería errónea, puesto que, su hijo estaba siendo tratado psiquiátricamente por un cuadro depresivo, estrés y ansiedad.

-Es imposible que Danilo se haya suicidado por la muerte de mi mamá, porque ella estaba enferma desde hace tiempo, y con Danilo estábamos conscientes que en cualquier momento podía fallecer. Me decía que en caso de que falleciera, le avisara para venirse al tiro desde Santiago. Incluso, nos informaron que en el sumario se determinó que la muerte de su abuela habría provocado que se suicidara y no es así. Danilo estaba tomando pastillas porque sufría de depresión, la cual empezó después de que empezara a trabajar en esa comisaría-, explica Andrea.

Respecto al dictamen de este sumario, el 15 de febrero de 2023, Alexis Mondaca y Andrea Rebolledo, enviaron un escrito a la institución, informando que se declaraban en inconformidad por la resolución sobre las causales del fallecimiento de Danilo, ya que, consideran que faltan antecedentes de la investigación, el cual aluce en pocas palabras que su hijo se quitó la vida por pena por la muerte de su abuela, no considerándose las licencias médicas por estrés, depresión y ansiedad.

“Solicito revisar antecedentes de las licencias y aclarar los hechos, lo cual la institución no revisó y no actuó de forma correcta. Sí, él tenía problemas psicológicos por el estrés laboral, acoso y amenazas por parte de la jefatura que sí existieron, lo cual no sale en las declaraciones de sus colegas del cuartel”, detalla la carta.

Lo anterior es corroborado en la “Hoja de Vida Institucional” presente en la carpeta investigativa de la Segunda Fiscalía Militar, en donde se contabilizan 8 licencias médicas por “enfermedad común”, desde el 9 de octubre de 2021 hasta el, 25 de abril de 2022, registrándose un total de 72 días de licencia. Sin embargo, la última licencia médica emitida el 12 de julio de 2022 -por 30 días de reposo en el domicilio-, no fue enumerada en este archivo institucional, la que además, según sus padres es de gran importancia, puesto que, dicha licencia finalizaba el día de su muerte.

-Mi hijo sufría de maltrato laboral. Cada vez que venía nos contaba las cosas que les hacían sus superiores. Estamos seguros de eso. Antes de su fallecimiento conversamos sobre la posibilidad de retirarse de la institución-, confiesa Álvaro, su padre.

¿Acoso laboral?

Danilo Mondaca Rebolledo ingresó a la Escuela de Carabineros de Chile el 6 de enero de 2020, egresando como carabinero el 16 de julio de 2021, siendo nombrado en la repartición del 1er Escuadrón ESFOCAR Grupo Concepción. Posteriormente, fue destinado a la dotación de la 46° Comisaría de Macul, convirtiéndose en su primera y única unidad en donde ejercería como policía.

Sin embargo, en su hoja de vida emitida por la Dirección de Gestión de Personas de la institución, se revela que el 4 de enero de 2022, Danilo fue arrestado durante un día por presentar una licencia médica “sin comunicar de manera oportuna,

provocando un trastorno administrativo en los servicios ya dispuestos”, mientras que el 24 de junio de ese mismo año, fue amonestado por faltar a su servicio de primera guardia para asistir a un servicio de urgencia, comunicando aquello a su oficial de servicio.

-Cada vez que Danilo venía para la casa por motivo de licencia, nos contaba que a los carabineros recién egresados no los trataban como funcionarios de la institución. Los mandaban a limpiar baños, pintar, ordenar, trabajos administrativos, sin salidas a terreno. Mi hijo me dijo que una vez encaró a uno de sus superiores diciéndole que no estaba de acuerdo en seguir haciendo ese tipo de cosas. Después de eso todo cambió. Tenía largas jornadas laborales, a veces de 12 horas, no lo dejaban andar de franco, no respetaban sus días libres ni tampoco sus licencias médicas. Incluso estaba tan estresado que empezó a sufrir del estómago-, relata Andrea, quien agrega que lo anterior se sumaba a que Danilo vivía en la 46° Comisaría de Macul.

Según Daniel Soto, abogado y coronel en retiro de Carabineros, el caso de Danilo Mondaca revela que las condiciones en las que vive el personal soltero de Carabineros son muy precarias. Especialmente por las malas instalaciones, falta de privacidad, el abuso de sus jefaturas de recurrir a este grupo de carabineros de forma constante, con la intención de cubrir necesidades del servicio; y que debido a lo anterior, se produce acoso laboral -el que no se atiende al interior de la institución-, y problemas de salud mental ocupacional.

-Es un abuso que no tiene justificación legal, y que no basta con que aparezca en una norma institucional, ya que, estos carabineros terminan trabajando mínimo 60 horas a la semana y quizás cuántas horas más son las que se suman a la semana de este personal soltero-, dice Daniel Soto.

Respecto al estado mental de los funcionarios recién egresados, una fuente al interior de la institución -y quien solicitó resguardar su identidad-, explica que

estos carabineros comúnmente experimentan estrés, debido a la incertidumbre respecto a la unidad de destinación, los turnos extenuantes y falta de resguardos. Por lo que el acoso laboral es frecuente y la devaluación de los recién egresados es muy alta, puesto que, cuando presentan licencia o piden permiso son tratados de “mala manera” y en general se imponen medidas disciplinarias como el arresto o se envían a unidades de castigo; zonas que en general son de riesgo físico y emocional.

-Cuando presentan licencias médicas por psiquiatría, estas son cuestionadas por la comisión médica si superan los 30 días, exponiéndose a sanciones disciplinarias e incluso a ser dados de baja. La incertidumbre laboral genera aún más dificultades en términos emocionales. Carabineros no cuenta con una unidad de salud mental ocupacional, por lo que no se puede pesquisar a los carabineros que están en riesgo o frágiles emocionalmente-, explica esta fuente experta.

De acuerdo a información recabada por la Dirección Nacional de Personal y por el Departamento de Planificación y Desarrollo Social, “la tasa de suicidios consumados por el personal activo, en relación a un universo de 58.000 funcionarios, fue de 10,34 en el año 2014, 6,90 (2015), 12,07 (2016), y 13,79 (2017)”. Incluso en el año 2016, la muerte por suicidio ocupó el segundo lugar como causa de mortalidad de funcionarios activos -según el Informe de Patología Policial del Departamento de Salud Pública del 2016-.

Sin embargo, no es la primera vez que la 46° Comisaría de Macul es mencionada y cuestionada por casos de acoso laboral.

El 5 de marzo de 2021, el abogado de la Defensoría Policial, Esteban Infante, presentó una denuncia ante la unidad de Asuntos Internos de [Carabineros de Chile](#), revelando la existencia de un grupo de oficiales de Carabineros de la Prefectura Oriente, quienes durante la pandemia realizaron fiestas con fines sexuales y se autodenominaban “[La Manada](#)”.

En los antecedentes expuestos en la denuncia, se especifica que el cabecilla de este grupo es el Prefecto Raúl Sólis -ex director de la Escuela de Suboficiales de Carabineros-, junto al comisario de la 43° Comisaría de Peñalolén, mayor Christian Bichett; en tanto otros integrantes son el comisario de la 46° Comisaría de Macul, mayor Hernán Casas-Cordero, el comandante Rodrigo Soto, capitán Pérez de la 46° Comisaría de Macul, capitán Sánchez de la 43° Comisaría de Peñalolén, y el capitán de la 43° Comisaría de Peñalolén -y ahora mayor-, José Saavedra Carrasco.

En cuanto al actuar de este grupo, fuentes de la Prefectura Oriente, relatan que las funcionarias que desaprobaban el actuar de este grupo de oficiales, eran cuestionadas en sus funciones, ignoradas durante sus servicios laborales -incluso en las comunicaciones radiales vía CENCO-, recargadas de servicio con largas jornadas laborales, vigiladas en sus actividades en terreno y acosadas laboralmente. Por lo anterior, la coronel Jaramillo Vivero, realizó una denuncia por acoso laboral y equidad de género en contra de Raúl Solís.

Además, existe otro dato en el caso de Danilo Mondaca que alerta: El fiscal a cargo de la investigación judicial es el capitán Felipe Arías Stange, contra quien interpusieron una queja disciplinaria en octubre de 2021, por presuntamente no cumplir un fallo de la Corte Marcial, sobre las diligencias solicitadas en el caso del cabo Monroy -causa por la que actualmente el General Director de Carabineros, Ricardo Yáñez, está imputado por incumplimiento de deberes militares y desacato-.

Pero, esto no es lo único que preocupa a la familia de Danilo y su abogado, Yerko Scheihing.

-Para aclarar, esta causa la lleva la Fiscalía Militar debido a que la muerte de Danilo ocurrió al interior de un recinto policial, por lo tanto se deben esclarecer los hechos. Pero hay algo que nos preocupa, y es que a 8 meses del suicidio de Danilo,

aún no recibimos el informe de autopsia por parte del Servicio Médico Legal, a pesar de que su cuerpo lo entregaron el 13 de agosto. Tampoco se han realizado las pericias balísticas o el informe balístico realizado por el Labocar. Además, aún no recibimos el celular de Danilo que fue incautado por la institución. No sabemos nada de ese teléfono-, explica Scheihing.

El Ciudadano se comunicó con el Servicio Médico Legal, para conocer su versión sobre la demora en la entrega del informe de autopsia de Danilo Mondaca, quienes consignaron que aún no está listo, debido a que la pericia toxicológica sigue en proceso. No obstante, afirmaron que en los próximos días se realizará la entrega del documento.

Sin embargo, la madre de Danilo insiste en que no le permitieron ver el cuerpo de su hijo, mostrándole -desde el SML- solo parte de su rostro, lo que llamó su atención, puesto que, tampoco le permitieron observar los tatuajes de su hijo, ubicados en su brazo y pierna.

-Cuando fuí al Servicio Médico Legal, la funcionaria me dijo que podía vestir a mi hijo, y después cuando entré, otro funcionario no me dejó vestirlo (...) solo le ví su cara (Danilo) porque este funcionario fue quien lo vistió, porque no me dejaron vestirlo. Yo quería verle los brazos y las piernas, porque él tenía tatuajes en su brazo y en la pierna. Me dijeron que por temas de seguridad no me dejaban vestirlo-, confiesa Andrea, quien agrega que no volvió a ver el cuerpo de su hijo luego de su reconocimiento.

Este medio contactó al Departamento de Comunicaciones de Carabineros para conocer su versión respecto al caso de Danilo Mondaca, y la utilización de armas de fuego en funcionarios con tratamientos farmacológicos para salud mental. No obstante, decidieron no referirse al tema.

Sin embargo, la fuente experta que decidió reservar su identidad para este reportaje, detalla que cuando los funcionarios han sido evaluados por el Departamento de Psiquiatría de la institución, efectivamente les quitan las armas, pero si son evaluados de forma externa, no necesariamente los afectados envían el informe de evaluación al departamento de salud mental.

Actualmente, continúa en etapa de diligencias la investigación en la Segunda Fiscalía Militar, mientras el abogado Scheihing revela que parte de los testigos del caso han desistido de prestar declaración.

-Los carabineros jovencitos como mi hijo pasan por varias cosas en la institución, están solos. Por parte del General Director no he recibido ninguna llamada en apoyo de nuestra familia. Nada. Nadie de la institución nos ha preguntado cómo estamos. Estamos completamente olvidados. La institución sabía que mi hijo estaba con depresión, y la última vez que estuvo aquí en la casa con licencia médica, lo llamaron para que se devolviera a trabajar o “lo iban a hacer cagar”. Textualmente le dijeron eso. Por eso mi hijo volvió antes de su licencia para retomar su trabajo. La pregunta que le hacemos a la institución: ¿por qué mierda no cuidaron a nuestro hijo?-, afirma Andrea, antes de despedirse.

Sigue leyendo:

Corte Suprema confirmó fallo a favor de El Ciudadano por investigación sobre funcionario de la PDI

Jefe de la Unidad de Anticorrupción de la Fiscalía Nacional es imputado e investigado por apremios ilegítimos y abusos contra particulares

Tras reportaje de El Ciudadano: Carabineros de Chile reacciona a investigación sobre funcionarios formalizados

Fuente: El Ciudadano